



CLAVE 3 JORNADA MATUTINA

6 DE OCTUBRE DE 2019.

- 1) Si un notario levanta acta de creación de una federación de sindicatos, sin percatarse de que uno de sus miembros ya pertenece a otra federación, ¿qué consecuencias para el notario acarrea esto?
- Ninguna consecuencia, porque no es requisito que debe llevar el acta la corroboración de que un sindicato no pertenezca ya a otra federación
 - La respuestas "a" y "c" son incorrectas. *Art. 259 Código de Trabajo.*
 - Ninguna consecuencia, porque la sección de investigación profesional de la Corte Suprema de Justicia no tiene forma de saber si un sindicato está afiliado a más de una federación.
- 2) Para someter un asunto laboral a arbitraje, es requisito elaborar escritura de compromiso ante notario
- Verdadero, porque es un presupuesto de procesabilidad que luego lo van a exigir los árbitros
 - Verdadero, puesto que el Código de Trabajo regula la intervención notarial en este tipo de actos
 - Falso, porque basta, por ejemplo, el acuerdo inter partes. *Art. 500 Código de Trabajo.*
- 3) Maura López tiene 17 años de edad y es madre de un niño. Ella se presenta a su despacho jurídico para que inicie proceso de divorcio en contra de Pedro Rodríguez de 20 años, debido a que tienen diferencias irreconciliables, sin embargo, no desea que sus padres comparezcan en su representación en el juicio. Cuál sería su respuesta de conformidad con la legislación de la materia?
- Si es posible, pues la ley le permite suscribir el convenio de divorcio y, además, extenderle el poder que le facultaría a ejercer su defensa en el aludido proceso.
 - No es posible, pues se trata de un proceso contencioso. *Art. 204 Ley Procesal de Familia.*
 - No es posible, pues la ley no le permite suscribir el convenio de divorcio.
- 4) Matías, un interno del Centro Penal de Apantéos, cumplió los dos tercios de su pena el 14 de julio de 2019 y tiene programada una audiencia de libertad condicional en fecha próxima. En tal diligencia desea ser asistido jurídicamente por Sergio, su abogado de confianza. Para ello puede:
- Otorgar poder general judicial con cláusula especial a favor de Sergio.
 - Otorgar poder general judicial a favor de Sergio.
 - Nombrar a Sergio como su defensor. *Art. 96 inc. 1º Procesal Penal.*
- 5) La Superintendencia de Competencia declara inadmisibles una autorización de concentración económica, por lo cual es demandada en un juicio contencioso administrativo. El superintendente acude ante sus oficios notariales para otorgar el poder con el cual un abogado representará a dicha institución. ¿Qué documentos le solicitaría para elaborar el poder?
- DUI y NIT del superintendente de competencia.
 - DUI y NIT del superintendente de competencia y acuerdo ejecutivo de nombramiento como superintendente de competencia publicado en el Diario Oficial.
 - DUI y NIT del superintendente de competencia, acuerdo ejecutivo de nombramiento como superintendente de competencia publicado en el Diario Oficial y autorización del Consejo Directivo para otorgar el poder. *Art. 7 Ley de Competencia.*
- 6) Juan y Mónica se casaron hace un mes. Juan desea adoptar a la hija de Mónica que tiene 3 años de edad, quien es fruto de una relación fugaz que ésta tuvo con Andrés. Para ello han iniciado los trámites de



adopción correspondientes ante la Oficina para Adopciones (OPA). Al presentar su solicitud, la referida oficina les hace una prevención, ya que a la misma no se ha anexado la declaración de voluntad de Andrés como padre de la menor, en la que da su consentimiento para que su hija sea adoptada por Juan. Por tal motivo Mónica y Andrés acuden ante usted, a efecto que redacte el documento correspondiente en el cual se consigne el consentimiento de éste último. ¿Qué tipo de documento debe usted como notario redactar, para que éstos lo presenten ante la OPA?

- a) Testimonio de escritura matriz *Art. 116 literal a) Ley Especial de Adopciones.*
- b) Acta notarial
- c) Escrito en el cual Andrés exprese su consentimiento, con auténtica de la firma de éste.

7) La secretaria de la oficina notarial Evelyn Gómez está siendo investigada porque falsificó la firma del vendedor en un instrumento de compraventa otorgado ante los oficios del notario Alberto Gómez. Este último, preocupado, y con el fin de evitar el esclarecimiento de los hechos le aconseja a su secretaria que destruya el protocolo, lo que en efecto ella realiza.

- a) Alberto es autor del delito de Infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos *Art. 334 inc. final Cod. Penal.*
- b) Alberto es inductor del delito de Infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos
- c) Alberto es inductor del delito de Daños.

8) Esteban y Josué comparecen ante sus oficios y le manifiestan que el primero otorgó una garantía mobiliaria que recae sobre una cuenta de inversión para garantizar una obligación que tenía con el segundo, pero que dicha garantía no fue inscrita en el Registro de Garantías Mobiliarias por lo que, aunque Josué está satisfecho y desea cancelar dicha garantía, ni él ni Esteban saben cómo debe procederse, pues normalmente se inscribe la cancelación en dicho registro y con ello es que de ordinario se extingue la garantía mobiliaria, por lo que ambos convinieron pedirle a Usted asesoría para proceder. Como Notario concedor de los trámites registrales Usted les responde:

- a) Que como la garantía no está inscrita simplemente se realiza el acta de cancelación a continuación del documento por el cual se constituyó la garantía mobiliaria y ya con eso basta.
- b) Que la cancelación debe otorgarse en acta notarial y presentarse a la institución donde se tiene la cuenta de inversión para que ésta la tenga por extinguida.
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 5 inc. último. Ley de Garantías Mobiliarias.*

9) La DGII mediante auto de designación, nombra auditores miembros de esa institución, para que verifiquen el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente señor Irineo Villareal, Abogado y Notario de la República; los auditores antes mencionados emiten su informe de verificación donde constan incumplimientos a la Ley del IVA, posteriormente, proceden mediante resolución a sancionar al señor Villareal. El mencionado contribuyente le solicita asesoría respecto de la legalidad de lo actuado por la DGII. ¿Qué le manifestaría?

- a) Es legal lo actuado por la DGII, ya que se constató el incumplimiento de obligaciones.
- b) No es legal, ya que se excedieron en sus atribuciones otorgadas. *Arts. 73 y 174 Código Tributario.*
- c) Antes de sancionarlo se le debió requerir que subsanara los incumplimientos.

10) Tres sociedades denominadas "La Gaviota, S.A. de C.V.", "El Halcón Dorado, S.A. de C.V." y "La Ensenada, S.A. de C.V.", inscritas como Contribuyentes, con NIT y NRC, constituyen una entidad denominada "Unión de Personas Los Constructores" y ganan una licitación para prestar un servicio de



construcción al Gobierno Central; para lo anterior, en la Escritura de la Unión de Personas acuerdan declarar los ingresos y egresos en forma proporcional de acuerdo al valor de la maquinaria aportada por cada sociedad, siendo del 60%, 25% y 15%, respectivamente.

A Usted como Abogado y Notario de la República y asesor de dicha agrupación, le consultan de qué forma pagarán los impuestos de IVA y RENTA; qué les respondería ?

a) Que tributarán de manera conjunta, pero según el porcentaje de cada quien, tanto para IVA como para Renta, por ser cada una contribuyentes del Fisco.

b) Estarán sujetos al pago como contribuyentes individuales, ya que están inscritos como tales y poseen NIT y NRC para declarar.

c) Ninguna de las anteriores. *Art. 41-A Código Tributario.*

11) En materia laboral, de conformidad con el art. 394 C.T., las excepciones no solo deben alegarse en forma expresa, sino también de manera oportuna. A su juicio, cual es el momento oportuno para que el demandado pueda válidamente oponer excepciones?

a) Al contestar la demanda.

b) Mientras no haya nacido el término probatorio.

c) En el momento en que la parte contraria pueda hacer uso del derecho de contradicción.

Relacionado con art. 4 CPCM, de aplicación supletoria.

12) La nomofilaxis es una función propia de:

a) Los medios de impugnación.

b) Del recurso de apelación.

c) Del recurso de casación. *Respuesta doctrinaria.*

13) Si en un pagaré se omite la fecha de vencimiento, trae como consecuencia jurídica lo siguiente:

a) El pagaré se vuelve nulo.

b) El pagare carece de fuerza ejecutiva.

c) El pagare tiene fuerza ejecutiva. *Arts. 706 inc. 2º y 792 Código de Comercio.*

14) Diga si en nuestra legislación podría un tercero ser comunero en la herencia?

a) Si podría darse el caso en que un tercero forme parte de la comunidad hereditaria, a través del testamento. *Art. 996 Código Civil*

b) Si podría el tercero formar parte de la comunidad hereditaria, cuando uno de los herederos cede su derecho hereditario.

c) Ninguna de las anteriores.

15) En nuestra legislación en materia de familia, sabemos que la paternidad se establece así:

a) Por disposición de ley.

b) Por reconocimiento voluntario y declaración judicial.

c) Las respuestas de las letras a) y b) son correctas. *Arts. 140, 143 y 148 Código de Familia.*

16) Diga si en nuestra legislación civil, es de la esencia del contrato de compraventa, que el vendedor haga dueño de la cosa vendida al comprador:

a) Si es de la esencia del contrato de compraventa, porque de lo contrario, el comprador no podría recuperar la cosa vendida por medio de la acción reivindicatoria, la cual sólo la puede ejercer el dueño de la misma.

b) No es de la esencia del contrato de compraventa, porque en nuestra legislación por medio del contrato de compraventa no se transfiere dominio. *Art. 1597 Código Civil.*

c) Ninguna de las anteriores.



17) Carlos Pérez, contrata a la empresa constructora Construcciones S.A., para que le desarrolle un proyecto habitacional de 100 viviendas en el municipio de San Marcos, de conformidad al contrato, cada vivienda tiene un costo de construcción de \$25,000.00, se inician los trabajos y la empresa modifica el diseño inicial de la casa esto incrementa el costo de las viviendas en \$2,000.00 por casa, pero las casas mejoran en su apariencia, lo cual permitiría venderlas a mayor costo, razón por la cual, le pide al que le encargo la obra ajuste de precio, pero este se rehúsa. Que puede hacer la compañía constructora:

- a) Puede recurrir al Juez competente para que evalué el incremento de precio.
- b) El ajuste de precio debió haberse previsto. *Art. 1791 No1 Código Civil*
- c) Puede someter el asunto a los Árbitros.

18) Juan Pérez le otorga poder a su sobrino Miguel Pérez de 16 años, para que constituya en favor de Antonio X, un mutuo prendario. El Fiscal General de la Republica como garante de la legalidad quiere iniciar un juicio porque considera que el acto jurídico es anómalo, y le consulta a su persona que hacer y usted le asesora diciéndole:

- a) Es nulo el contrato de mutuo.
- b) Que debe de pedirse la habilitación del menor de edad.
- c) Que el contrato es valido y está generando obligaciones y derechos. *Art. 1888 Código Civil*

19) En el contrato de compraventa, una de las obligaciones del vendedor es el saneamiento de los vicios redhibitorios de la cosa vendida. Esta obligación se justifica, porque:

- a) El vendedor debe garantizar al comprador la posesión tranquila y pacífica de la cosa vendida.
- b) El vendedor debe garantizar al comprador la posesión útil de la cosa vendida. *Art. 1660 vid 2º CC y doctrina.*
- c) Porque desaparece la utilidad de la cosa vendida cuando ella adolece de algún vicio oculto.

20) En nuestra legislación civil, tratándose de una compraventa de inmueble, diga si es válida la renuncia de la obligación del vendedor de sanear de evicción al comprador?

- a) Si es válida porque el legislador no la prohíbe. *Arts. 1654, 1641 y 1644 Código Civil.*
- b) Si es válida, cuando el vendedor actúa de buena fe.
- c) No es válida, porque es una obligación irrenunciable.